

LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 189

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2017-8523** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 14/2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente n.º 14/2017 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2017 por suplementos de crédito financiados con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 18 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

[2017/8523](#)